

ACTA DE ADMISION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

1 TIPO DE PROCEDIMIENTO ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 06-2023-MDSG/CS-1

2 SOBRE LA INFORMACION GENERAL
 En, el Distrito de San Gaban, a los 12 días del mes de diciembre del año 2023, en la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de San Gaban, a las 13:30 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados y encargado de conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°06-2023-MDSG/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es el SERVICIO DE ELABORACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSION A NIVEL DE FICHA TECNICA PARA EL "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. SAGRADO CORAZON DE JESUS DISTRITO DE SAN GABAN DE LA PROVINCIA DE CARABAYA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO", a fin de efectuar el acta de presentación, admisibilidad, calificación y otorgamiento de la buena pro.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN.
 El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente (Primer Miembro)	JAVIER CALSINA PERALTA	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE LOGISTICA Y PATRIMONIO
		Suplente			
Segundo Miembro (titular)	VICTOR RAMIRO CASA COILA	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA ,DESARROLLO URBANO Y RURAL
		Suplente			
Tercer Miembro (Titular)	WILFREDO CATACHURA LAYME	Titular	X	Dependencia:	JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACION
		Suplente			

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES
 El registro de participantes se realiza conforme al artículo 55 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	VARGAS VALVERDE JUAN EPIFANIO	10096240383
2	HUARHUA YPARRAGUIRRE LUIS MODESTO	10096883728
3	TORRES PALACIOS JESSICA	10443913454
4	ARES INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20448324291
5	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	20494986320
6	DISCONSUP S.A.C.	20517493911
7	E & F INGENIEROS-CONSULTORIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	20605394991

5 DETALLE DE LOS POSTORES
 El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento, adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

N°	Nombre o razón social del postor	fecha de registro presentación de ofertas	consorcio	detalle de los consorciados	forma de presentación
1	HUARHUA YPARRAGUIRRE LUIS MODESTO	06/12/2023	NO	**	Electronica
2	ARES INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	11/12/2023	NO	**	Electronica

7 REVISION DE LA DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA
 En la apertura electrónica de la oferta técnica, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA

A. Documentos para la admisión de la oferta

a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)
 a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.
 a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)
 a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)
 a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría. (Anexo N° 4)
 a.6) Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 5)
 a.7) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 6)

DOCUMENTACION DE PRESENTACION FACULTATIVA

Documentación de presentación facultativa:

a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.
 b) incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.
 c) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 13)

POSTORES	A. Documentos para la admisión de la oferta							B. Documentos para acreditar los requisitos de calificación	Documentación de presentación facultativa			Condicion
	a.1)	a.2)	a.3)	a.4)	a.5)	a.6)	a.7)		a)	b)	c)	
HUARHUA YPARRAGUIRRE LUIS MODESTO	si cumple	si cumple	si cumple	si cumple	si cumple	si cumple	No corresponde	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	
ARES INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA		si cumple	No corresponde	Si presenta	No presenta	Si presenta	Si presenta					

ACUERDO ADOPTADO
 El comité de selección por unanimidad con CARTA N° 001 - 2023/A506-2023-MDSG/CS de fecha 12 de diciembre del 2023, solicita subsanación del mismo según los numerales 60.1 y 60.2 del artículo 60 del RLCE. Del numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta. Del capítulo II. Del procedimiento de selección, de las bases integradas y posterga la calificación. Firmando en señal de conformidad los presentes, el mismo día, mes y año.

12


 JAVIER CALSINA PERALTA
 NOMBRES Y FIRMAS DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN


 WILFREDO CATACHURA LAYME

ACTA DE ADMISION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 06-2023-MDSG/CS-1

1 TIPO DE PROCEDIMIENTO

2 SOBRE LA INFORMACION GENERAL
 En, el Distrito de San Gaban, a los 14 días del mes de diciembre del año 2023, en la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de San Gaban, a las 14:00 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados y encargado de conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 06-2023-MDSG/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la SERVICIO DE ELABORACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSION A NIVEL DE FICHA TECNICA PARA EL "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. SAGRADO CORAZON DE JESUS DISTRITO DE SAN GABAN DE LA PROVINCIA DE CARABAYA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO", a fin de efectuar el acta de presentación, admisibilidad, calificación y otorgamiento de la buena pro.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN.
 El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente (Primer Miembro)	JAVIER CALSINA PERALTA	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE LOGISTICA Y PATRIMONIO
		Suplente			
Segundo Miembro (titular)	VICTOR RAMIRO CASA COILA	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA ,DESARROLLO URBANO Y RURAL
		Suplente			
Tercer Miembro (Titular)	WILFREDO CATACHURA LAYME	Titular	X	Dependencia:	JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACION
		Suplente			

4 ANTECEDENTES
 El comité de selección, visualizando el SEACE recibe la subsanación, según el artículo 60 del RLCE. Del numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta. Del capítulo II. Del procedimiento de selección de las bases integradas.

5 REVISION DE LA DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA
 En la apertura electrónica de la oferta técnica, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA
A. Documentos para la admisión de la oferta
 a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)
 a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.
 a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)
 a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)
 a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría. (Anexo N° 4).
 a.6) Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 5)
 a.7) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 6)

DOCUMENTACION DE PRESENTACION FACULTATIVA
Documentación de presentación facultativa:
 a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.
 b) Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.
 c) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 13)

POSTORES	A. Documentos para la admisión de la oferta							B. Documentos para acreditar los requisitos de calificación	Documentación de presentación facultativa			Condición
	a.1)	a.2)	a.3)	a.4)	a.5)	a.6)	a.7)		a)	b)	c)	
HUARHUA YPARRAGUIRRE LUIS MODESTO	si cumple	si cumple	si cumple	si cumple	si cumple	si cumple	No corresponde	Si presenta	No presenta	Si presenta	Si presenta	ADMITIDA
ARES INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	si cumple	si cumple	si cumple	si cumple	si cumple	si cumple	No corresponde	Si presenta	No presenta	Si presenta	Si presenta	ADMITIDA

6 CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
 La calificación y evaluación de los postores se realiza conforme los requisitos de calificación y factores de evaluación que se indican en la sección específica de las bases.

CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS
 La calificación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento

POSTORES	REQUISITOS DE CALIFICACION					C. Experiencia del postor en la especialidad	Condición
	Capacidad legal	Capacidad técnica y profesional			Equipamiento		
	Habilitación	Calificaciones del personal clave (formación académica)	Experiencia del personal clave.				
1 HUARHUA YPARRAGUIRRE LUIS MODESTO	No cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	No Cumple	DESCALIFICADO	
2 ARES INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	CALIFICADA	

ACTA DE ADMISION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

NOTA:

1	HUARHUA YPARRAGUIRRE LUIS MODESTO	1. El postor el folio 134 al 140 de su oferta técnica, no acredita como experiencia del postor en la especialidad como servicios de consultoría similares según las bases integradas. 2. El postor el folio 142 al 152 de su oferta técnica, no acredita como experiencia del postor en la especialidad como servicios de consultoría similares según las bases integradas. 3. El postor no acreditar un monto facturado acumulado equivalente por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria. Por lo cual el comité de selección por unanimidad DESCALIFICA la oferta
---	-----------------------------------	--

CALIFICACION DE LOS FACTORES DE EVALUACION.

La evaluación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 82.2 y 82.3 del artículo 82 del Reglamento.

POSTORES	FACTORES DE EVALUACION		Bonificación	Puntaje
	A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	B. METODOLOGÍA PROPUESTA		
		75 Puntos	25 Puntos	(anexo 13)
1 ARES INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	75	25	Si presenta	100.00

De acuerdo a la evaluación técnica realizada, el siguiente postor accede a la etapa de evaluación económica, en vista de que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:

1 EVALUACION DE LA OFERTA ECONOMICA

El comité de selección, evalúa las ofertas económicas y determina el puntaje total de las ofertas conforme a lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento así como los coeficientes de ponderación previstos en la sección específica de las bases.

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

POSTORES	Oferta	Puntaje Total (100 puntos)	Condición
1 ARES INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	67,663.56	100.00	CALIFICA

RESULTADOS FINALES DE LA EVALUACION TECNICO - ECONOMICO

PTPI = c1 PTI + c2 Pei

C:1	0.8	C:2	0.2
-----	-----	-----	-----

C1: Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica
 C2: Coeficiente de ponderación para la evaluación económica
 Dónde: c1 + c2 = 1.00

POSTORES	Oferta	Puntaje por evaluación técnica del postor	Puntaje por evaluación económica del postor	C1	C2	Puntaje total del postor	Bonificación (5%)	Bonificación por colindancia (10%)	Puntaje total del postor	Nº Praelacion
1 ARES INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	67,663.56	100.00	100.00	80.00	20.00	100.00	5%	No corresponde	105.00	1

10 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Los Miembros del Comité de Selección, por unanimidad, dan por aprobado los resultados de la evaluación técnica y económica del procedimiento de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 11 2022-UNA/JCS (primera convocatoria), otorgando la buena pro al postor ARES INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC N° 20448324291, por el monto de S/ 67,663.56.

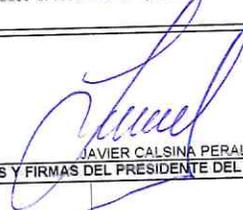
11 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, dan por aprobados el resultado del procedimiento de selección, siendo las 16:30 horas, del mismo día, mes y año, firmando en señal de conformidad los presentes.

12



VÍCTOR RAMIRO CASA COILA
NOMBRES Y FIRMAS DEL SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



JAVIER CALSINA PERALTA
NOMBRES Y FIRMAS DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



WILFREDO CATADURA LAYME
NOMBRES Y FIRMAS DEL TERCER MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN